

VISTO:

05 MAR 2018

- Las presentes actuaciones por las que el Sr. Prof. Dr. Marcelo Augusto Yorio solicita dictamen a fin de que si correspondiera su evaluación a través del sistema de control de gestión docente, teniendo en cuenta la reglamentación vigente (Ord. HCS 1/1998 y 2/2006);

CONSIDERANDO:

- Que por RHCS 23/11 se le designó en el cargo de Profesor Titular (DSE) por concurso en la cátedra de Semiología de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna Nro 3, Hospital Córdoba, desde el 18-11-2010 y por el período reglamentario de 7 (siete) años;
- Que el Sr. Prof. Dr. Marcelo A. Yorio ejerció el cargo de Vicedecano desde el 26-3-2012 al 22-3-2015 (RHCD1016/11) y como Decano desde el 23-3-2015 al 31-7-2018 (RHCD13/15);
- Lo Dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo número 61826;

TENIENDO EN CUENTA:

- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión de 1-3-2018;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la prórroga de la vigencia por concurso del cargo de Profesor Titular (DSE) en la cátedra de Semiología de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna Nro 3, hospital Córdoba del Sr. Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO (Leg.22674) desde el 17-11-2017 y hasta 24-3-2024.

ARTICULO 2º: Protocolizar y elevar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A UN DIA DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nro
RP.sm.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

66



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA